

administración local**AYUNTAMIENTOS****HORCAJO DE LOS MONTES****ANUNCIO**

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de 20 de febrero de 2017 el presupuesto general, las bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral de este Ayuntamiento para el ejercicio económico 2018, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de 15 días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de alegaciones y reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto general se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentaran alegaciones.

En Horcajo de los Montes, a 21 de febrero de 2018.-La Alcaldesa, Luisa A. Fernández Hontanilla.

Anuncio número 658

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>